

Camptos. de Extremadura 2025-26
Federación Extremeña de Voleibol

CIRCULAR Nº 1
(31 de julio de 2025)

Estimados amigos;

Mediante la presente, os informamos de que en el día de ayer, la Asamblea General de la Federación Extremeña de Voleibol aprobó las Normas Generales de Competición para la temporada 2025-26.

En dichas Normas, se fija como plazo máximo para realizar las inscripciones de los equipos de voleibol y minivoley, que participen en Ligas Regulares en la temporada 2025-26, el 19 de septiembre (art. 4, punto 8); así pues os comunicamos que a partir del próximo miércoles 6 de agosto, dispondréis de toda la documentación necesaria en el web de la FEXVB., para realizar los trámites de inscripción, así como la Plataforma de inscripciones abierta para que podáis realizar las gestiones correspondientes.

Aquellas entidades deportivas, que quieran participar en la temporada 2025-26 por primera vez), deberán solicitar el código de acceso a la intranet de la FEXVB., enviado un email a secretario_general@fedexvoleibol.com.

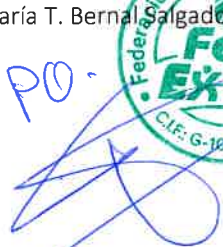
Por otra parte, os recomendamos una lectura detallada de las Normas de Competición, especialmente el artículo 14, en donde se determina de manera genérica, como se realizarán las agrupaciones de equipos para Ligas Regulares, Convivencias, etc.

Por último, en las 2 últimas páginas, se determinan en los ANEXOS I, II, III y IV, las cuantías diversas de los pagos que los clubes deberán abonar para la inscripción de sus equipos.

Quedamos a vuestra disposición, recibid un cordial saludo.

La Presidenta de la Federación
Extremeña de Voleibol

Fdo.: María T. Bernal Salgado

PO -


Fdo.: Santiago Alejo Anllenda